



Lima, 13 de Julio de 2021

INFORME N° 002079-2021-MP-FN-SGE

A : KATHIA CRISTEL SALGADO SABASTIZAGAL
Gerente Central de Infraestructura

De : MIGUEL ANGEL CALERO ROJAS
Sub Gerente de Evaluaciones(e)

Asunto : DIMENSIONAMIENTO DE ESPACIO FISICO Y CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA ESTE; UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGO-DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE.

Referencia : a) INFORME N°138- 2021/ AMH
b) PROVEIDO N° 002764-2021-MP-FN-SGE (13JUL2021)

Expediente : ADMDFL20210003577

Me dirijo a Usted, en atención al asunto del rubro a fin de remitirle el informe de la referencia elaborado por la arquitecta Anabel Medina Hinojosa, en atribución definida en sus términos de referencia, para atender el requerimiento solicitado por la **Administración del Distrito Fiscal de Lima Este**.

Al respecto, el referido profesional por cuestiones de competencia funcional informa que, de conformidad con lo señalado en la Resolución de la Fiscalía de la Nación RFN N°979-2020-MP-FN, que aprueba la "Directiva para la Contratación de Servicios de Arrendamiento de inmuebles para el Funcionamiento de las Sedes del Ministerio Público"; procedió con realizar el cálculo para el dimensionamiento de los espacios físicos según las unidades orgánicas (áreas requerida) y asimismo realiza una descripción sobre las características técnicas que deben tener en cuenta a la búsqueda de la propuesta de inmueble para su evaluación, para el funcionamiento de la **Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este; Unidad Distrital de Asistencia a Víctimas y Testigo - Distrito Fiscal de Lima Este**, de acuerdo al cuadro de necesidades remitido.

Además, señala que la Administración tome en cuenta sobre los documento que deben remitirse según lo señalado en la Nueva Directiva para la contratación de Servicios de Arrendamiento.

Sub Gerencia de Evaluaciones

(511) 625-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : ADMDFL20210003577
CODUN : JS8YC
R. 5613
MCR/amh



Por tanto, en atención a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el citado informe, esta Subgerencia recomienda derivar el informe a la **Administración del Distrito Fiscal de Lima Este**, para conocimiento y fines que corresponda.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente.

MIGUEL ANGEL CALERO ROJAS
Sub Gerencia de Evaluaciones

cc:

MCR/amh/eor

Sub Gerencia de Evaluaciones

(511) 625-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : ADMDFL20210003577
CODUN : JS8YC
R. 5613
MCR/amh